



TENIS

Femenino y Masculino

Reglamento

1. SEDE Y FECHA

El Campeonato de **TENIS** a realizarse en el marco de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019, tendrá lugar en Cartagena, entre 17 y el 24 de noviembre del año 2019 y corresponderá al Campeonato Nacional Categoría Mayores masculino y femenino del mismo año.

2. CATEGORÍA Y GENEROS

Podrán participar atletas de ambos géneros en categoría ABIERTA.

3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas afiliados a las Ligas o asociaciones departamentales, que posean reconocimiento deportivo vigente y cumplan los requisitos que para el efecto determina el plan escalonado de inscripciones, consignado en la Carta Deportiva Fundamental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019.

4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 26 de la Resolución 001820 de 2016 – Carta Deportiva Fundamental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019. "Para la realización de las competencias oficiales en las pruebas individuales, tanto en la rama masculina como la femenina, el número mínimo para realizarlas deberá de ser de (3) departamentos (incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar), siempre y cuando durante los procesos clasificatorios se haya verificado la participación de atletas de por lo menos (5) departamentos (incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar). En las pruebas de equipos, en todos los deportes, podrá realizarse la competencia con al menos (5) equipos que representen a (5) departamentos (incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar). Para estos deportes podrán clasificarse hasta un máximo de 8 equipos, a partir de los procesos de clasificación que realice cada federación deportiva nacional".

Las Federaciones Deportivas Nacionales serán responsables por el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y normas antidopaje establecidas para la participación de los atletas que representan a su Liga, a efectos de las marcas mínimas, ranking, cupos y campeonatos clasificatorios, según el caso.



TENIS

Femenino y Masculino

Reglamento

5. REGISTRO DE PRE-SELECCIONADOS Y SELECCIONADOS.

5.1 Inscripción Numérica: Deberá llevarse a cabo a más tardar hasta las 24:00 del 30 de Octubre del año 2018, en ella deberán registrarse la cantidad de atletas que considere el departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; serán elegibles para participar en las justas.

5.2 Registro de Lista Larga: Se efectuará hasta las 24 horas del día 29 de marzo de 2019; en ella deberá registrarse el nombre y la cantidad de atletas y oficiales que el departamento, Bogotá D.C. y La Federación Deportiva Militar, considere como posibles elegibles para participar en los Juegos.

5.3 Inscripción Nominal: Se llevará a cabo hasta las veinticuatro (24) horas de los treinta (30) días calendario antes a la inauguración de los Juegos. En ella deberán incluirse el listado final de atletas y oficiales de la delegación, que han cumplido con las diferentes fases de inscripción y los requisitos de elegibilidad y clasificación determinados por Coldeportes y las Federaciones Deportivas Nacionales.

Cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, podrá inscribir hasta ocho (8) atletas; cuatro (4) por género. Dichas inscripciones deberán enviarse de manera física a Coldeportes dirigidas a la Dirección Técnica de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019, dirección Av. 68 No. 55-65 en Bogotá D.C. y electrónicas al correo: juegosnacionales2019@coldeportes.gov.co en la plantilla que se enviará para el efecto.

6. COMPETENCIAS CONVOCADAS:

- SENCILLOS MASCULINO Y FEMENINO
- DOBLES MASCULINO Y FEMENINO
- DOBLES MIXTOS
- EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO

7. MEDALLERÍA EN DISPUTA

En el Campeonato de **TENIS** a realizarse en el marco de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
7	7	14



TENIS

Femenino y Masculino

Reglamento

8. PREMIACIÓN:

La premiación oficial para los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019 se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Resolución 001820 de 2016; Carta Deportiva Fundamental, de la siguiente manera:

- 1er Puesto: Medalla Dorada y diploma
- 2do Puesto: Medalla Plateada y diploma
- 3er Puesto: Medalla Bronceada y diploma

De igual manera, se establecerá un sistema de puntos por prueba de la siguiente manera:

Puesto	Puntos
Primer	9
Segundo	7
Tercer	6
Cuarto	5
Quinto	4
Sexto	3
Séptimo	2
Octavo	1

8.1 CEREMONIAS:

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar; conforme a la normatividad que disponga Coldeportes para el efecto.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes del horario previsto para la ceremonia, en la oficina de premiación.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

9.1. Ligas: Clasifican las Ligas que acrediten la participación en por lo menos uno de los eventos del Circuito Profesional Colombiano y que tengan reconocimiento deportivo vigente.

9.2. Atletas:

9.2.1 Los atletas en género femenino y masculino, deberán estar registrados en la Federación Colombiana de Tenis y tener su carné vigente.



TENIS

Femenino y Masculino

Reglamento

9.2.2 Los atletas provenientes de las universidades en el exterior, deberán acreditar su ranking indicando la división en que se encuentra. Los atletas de las universidades nacionales deben acreditar el ranking de ASCUN. La Federación homologará ese ranking si es recibido antes del 30 de agosto de 2019.

9.2.3 La Federación Colombiana de Tenis podrá rechazar la inscripción de un atleta que sea inscrito por un departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar y no cumpla lo anteriormente establecido.

9.2.4 La inscripción definitiva de un atleta en género femenino o masculino, corresponde a la determinación de cada Departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar, de acuerdo con sus propios criterios técnicos, administrativos y disciplinarios.

10. CUPOS POR DELEGACIÓN

Cada departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar podrá estar integrada de acuerdo con los siguientes cupos:

DELEGADO	Uno (1) cupo
PERSONAL TÉCNICO:	1 a 4 atletas inscritos un (1) cupo 5 a 8 atletas inscritos hasta dos (2) cupos
ATLETAS	Femenino: Hasta cuatro (4) cupos Masculino: Hasta cuatro (4) cupos

10.1 En la fase de inscripción definitiva, que vence 30 días antes de la inauguración de los Juegos, podrán inscribirse hasta seis (6) atletas de cada género.

10.2 La nómina definitiva de hasta cuatro (4) atletas en cada género, se deberá registrar en el congreso técnico, previo a la iniciación del campeonato.

11. EVENTOS PRE JUEGOS:

- Circuito Profesional Colombiano 2018
- Circuito Profesional Colombiano 2019
- Circuito Profesional de la Federación Internacional de Tenis ITF
- Circuito ATP

PARÁGRAFO: Previo concepto de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Tenis, dicho organismo podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los Juegos, avalar como eventos pre-juegos la participación de atletas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales en representación del país.



TENIS
Femenino y Masculino
Reglamento

12. PROGRAMA DE COMPETENCIAS:

12.1 Congreso Técnico:

Se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2019, a las 18:00 horas en las oficinas previstas por la organización de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019.

12.2 Programación de Competencias:

Noviembre 17 de 2019	
9:00 a.m.	Instalación Campeonato de Tenis
9:30 a.m.	Primera Ronda de Sencillos Masculino
	Primera Ronda de Sencillos Femenino
11:00 a.m.	Segunda Ronda de Sencillos Masculino
	Segunda Ronda de Sencillos Femenino
4:00 p.m.	Octavos de final dobles mixtos

Noviembre 18 de 2019	
9:00 a.m.	Octavos de final sencillos Femenino
	Octavos de final sencillos Masculino
2:00 p.m.	Octavos de final dobles Femenino
	Octavos de final dobles Masculino
5:00 p.m.	Cuartos de final dobles Femenino
	Cuartos de final dobles Masculino
7:00 p.m.	Cuartos de final dobles mixtos

Noviembre 19 de 2019	
9:00 a.m.	Cuartos de final sencillos Femenino
	Cuartos de final sencillos Masculino
2:00 p.m.	Semifinal de dobles Femenino
	Semifinal de dobles Masculino
6:00 p.m.	Semifinal de dobles mixtos

Noviembre 20 de 2019	
9:00 a.m.	Semifinal de sencillos Femenino
	Semifinal de sencillos Masculino
2:00 p.m.	Final de dobles Femenino
	Final de dobles Masculino



TENIS

Femenino y Masculino

Reglamento

4:00 p.m.	Ceremonia de premiación dobles Femenino y Masculino
5:00 p.m.	Final de dobles mixtos
7:00 p.m.	Ceremonia de premiación de dobles mixtos
Noviembre 21 de 2019	
9:00 a.m.	Final de sencillos Femenino
	Final de sencillos Masculino
11:00 a.m.	Ceremonia de premiación sencillos Femenino y Masculino
2:00 p.m.	Octavos de final por equipos Femenino
4:00 p.m.	Octavos de final por equipos Masculino
Noviembre 22 de 2019	
9:00 a.m.	Cuartos de final por equipos Femenino
2:00 p.m.	Cuartos de final por equipos Masculino
Noviembre 23 de 2019	
9:00 a.m.	Semifinal por equipos Femenino
	Semifinal por equipos Masculino
Noviembre 24 de 2019	
9:00 a.m.	Final por equipos Masculino
	Final por equipos Femenino
1:00 p.m.	Ceremonia de premiación equipos Femenino y Masculino
2:00 p.m.	Clausura del campeonato

12.3 Sistema de Competencia:

El campeonato de tenis de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019, se disputará de la siguiente forma en las diferentes modalidades:

- El sistema será eliminación sencilla con cuadros abiertos según la cantidad de atletas inscritos por cada Departamento, Bogotá D.C. y la Federación Deportiva Militar.
- Todos los partidos de sencillos, se jugaran al mejor de 3 sets todos con Tie break
- Los partidos de dobles, mixtos y la competencia por equipos se jugarán a (2) sets con tie break; En caso de empate 1-1 en sets, se definirá con Match tie break (10 puntos). En la competencia por equipos cuando la serie se encuentre 2-0, el partido de dobles no se jugara. El juez general podrá modificar el sistema de juego por fuerza mayor.
- Las siembras las determinará la Federación Colombiana de Tenis con base en el ranking ATP – WTA, Nacional profesional y universitario, de acuerdo con su reglamentación.



TENIS

Femenino y Masculino

Reglamento

- Las siembras para la competencia de dobles se determinaran con base al ranking, tomando la suma del jugador 1 y 2 de cada departamento.
- Las inscripciones para la modalidad de dobles masculinos y femeninos, dobles mixtos y equipos, se cerraran el día del sorteo de sencillos.
- Las parejas de dobles masculinos, dobles femeninos, dobles mixtos y equipos se conformarán con atletas de un mismo Departamento.
- Un atleta solo podrá participar hasta en dos (2) modalidades, más el equipo.

13. CONTROL AL DOPAJE

13.1. Durante el Campeonato de Tenis de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019 y en las competencias oficiales pre-juegos, de manera selectiva, se podrán llevar a cabo controles al dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial del Control al Dopaje en Colombia.

13.2 Los análisis se realizarán en el Laboratorio de Control al Dopaje de Coldeportes y sus resultados serán de obligatoria aceptación por parte de la organización de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019 y de la Federación Colombiana de Tenis.

13.3 La cantidad de muestras será determinada conjuntamente por la Federación Colombiana de Tenis y la organización de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019. Los análisis de las contra muestras serán realizados en laboratorios certificados por la WADA, una vez se cumplan los requisitos administrativos.

14. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

14.1 Director de Campeonato: Será designado por la Federación Colombiana de Tenis, mediante resolución, por lo menos dos (2) meses de antelación a la fecha de realización de los Juegos, con el fin de que se apropie de la orientación y asesoría del Campeonato de su deporte.

14.2 Coordinador de Campeonato: Será designado la Federación Colombiana de Tenis, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Resolución 001820 de 2016, Carta Deportiva Fundamental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019..

14.3 Comité Técnico de Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá
- ✓ El Presidente de la Liga sede o su suplente
- ✓ Un delegado de las Ligas participantes, elegido en el congreso técnico o su suplente



coldeportes

XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES
"CARLOS LLERAS RESTREPO" – 2019

Acuerdo mediante el cual se fijan las
Bases de Competencia para el Campeonato de

TENIS

Femenino y Masculino

Reglamento

14.4 Autoridades de Juzgamiento: La organización de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un	(1)	Juez Árbitro
Doce	(12)	Jueces nacionales de silla
Veinte	(20)	Jueces auxiliares locales
Veinte	(20)	Caddies

15. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Las situaciones no previstas en este reglamento, serán resueltas de la siguiente manera:

15.1 De Orden General: Por el comité organizador de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019 de acuerdo a la Resolución 001820 de 2016 Carta Deportiva Fundamental de los Juegos.

15.2 De Orden Técnico: Por el Comité Técnico del Campeonato, de acuerdo al Artículo 44; Resolución 001820 de 03 de Octubre de 2016 quienes procederán de acuerdo al Reglamento Internacional de la ITF vigente para el año 2019, la Carta Deportiva Fundamental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019 y los reglamentos de la Federación Colombiana de Tenis.

16. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes Bases de Competencia por parte de los representantes de Coldeportes, de la Organización de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019 y la Federación Colombiana de Tenis, normas que regirán el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de este deporte en el marco de los Juegos.

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ

Directora General
Coldeportes

ANA MILENA OROZCO CAÑAS

Directora Técnica
Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

DAVID SAMUDIO GÓMEZ

Presidente
Federación Colombiana de Tenis